

DECRETO N° 609

VISTO :

El Decreto (CD) N° 6078 y ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el instrumento legal antes referenciado, el Concejo Deliberante del Departamento Capital designa en la función de Vice Intendente Municipal al Concejal Oscar Nicolás Luna.-

Que, conforme a la situación comentada precedentemente, el cargo de Vicepresidente Primero queda vacante por lo que este Concejo debe proceder a la cobertura del mismo tal como lo prevé la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 en su Artículo 106°.-

Que, puesto a consideración la propuesta de designación a favor del Concejal José Matías Soria, la misma fue aprobada.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designar al Concejal José Matías Soria, desde el día 12/12/2017 hasta cumplir el mandato correspondiente al período del año en curso 01/03/2018 en el cargo de Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante del Departamento Capital.-

ARTICULO 2° .- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.